

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 1100141890037-2021-00247-00

En atención a los documentales allegados, se ORDENA el SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-1468159.

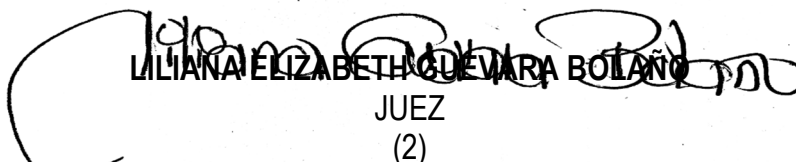
Por lo anterior es preciso señalar fecha para realizar la diligencia de secuestro de bien inmueble para el día 29 del mes de noviembre del año 2021 a la hora de las 10:00 a.m..

Para la fecha señalada la parte interesada deberá allegar el certificado de tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Se designa como auxiliar de la justicia de la lista de auxiliares en el cargo de secuestre., a TECNIACEROS LTDA.

Comuníquesele esta designación mediante el envío de telegrama a todas las direcciones registradas e infórmele que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de imponérsele las sanciones previstas en el artículo 50 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ
(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 29 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 074

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

EAE